

RESOLUCIÓN N° 2614 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 31 JUL 2018

1. Presentación del interesado N° 28927, de fecha 25 de Julio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 26 de Julio de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 25 de Julio de 2018, con V°B° en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 19 de Junio de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Rawson N° 269, comuna de Recoleta, a Parinacota N° 250, Comuna de Quilicura;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-749208  
DIRECCIÓN : RAWSON N° 269  
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL RUPANCO LTDA.  
RUT. : 76.172.201-8  
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



*[Signature]*  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMIM/jam  
30.07.2018

1429824